

¿Qué reforma laboral?

Hace ya algunos años, Telefónica, una de nuestras empresas más rentables, tenía setenta y cinco mil trabajadores. Hoy puede tener en torno a veinticinco mil y sus beneficios se han multiplicado. Esto mismo ha pasado con muchas otras empresas, han reducido considerablemente sus plantillas y han incrementado sus beneficios. No importa que a los trabajadores sobrantes se les indemnizara, prejubilara o lo que sea. Importa que muchos de ellos estén «aparcados» con 54 años, y que se hayan perdido cincuenta mil puestos de trabajo, que son necesarios para los jóvenes parados.

En este proceso hay que hacer dos consideraciones. La primera, sobre la función social de la empresa. La segunda, sobre la dignidad de los trabajadores. Ambas son inseparables.

Respecto a la primera, ya hemos repetido en otras ocasiones que no vale, ni puede valer, cualquier forma de obtener beneficios, porque «no siempre el beneficio indica que la empresa esté sirviendo adecuadamente a la sociedad. Es posible, que los balances sean correctos y que al mismo tiempo los hombres, que constituyen el patrimonio más valioso de la empresa, sean humillados y ofendidos en su dignidad». («Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia», 340). Respecto a la segunda, no podemos menos que recordar las palabras de Pierre Viau indicando que «el hombre experimenta necesidades que el economista estima inútiles pero que son fundamentales para el equilibrio humano». Estas necesidades que el economista considera inútiles son las que, al no ser tenidas en cuenta, provocan el fracaso de todo el sistema.

Si unimos estas dos consideraciones llegaremos a la conclusión de que el objetivo de la reforma laboral que viene no puede ser otro que construir un marco de relaciones laborales que esté al servicio de los trabajadores, al servicio de un trabajo decente. Paradójicamente, esta será la forma de que también lo esté al servicio de la empresa.

¿Qué significa la palabra «decencia» aplicada al trabajo? (1): Significa un trabajo que, en cualquier sociedad, sea expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer:

Un trabajo libremente elegido, porque la vocación humana es al mismo tiempo lo que más humaniza y lo más eficiente desde el punto de vista de la rentabilidad económica. Que asocie efectivamente a los trabajadores, hom-

bres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; porque lo social es una dimensión constitutiva de lo personal y lo personal se realiza y desarrolla en la comunión.

Un trabajo que de este modo, haga que los trabajadores seamos respetados, evitando toda discriminación; porque el reconocimiento social, la valoración de la aportación realizada, ayuda a configurar una moral social tan necesaria como inexistente.

Un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; porque es vergonzosa la contradicción que se ha creado entre trabajo y familia y es vergonzoso el gran fracaso escolar que padecen los hijos de las familias obreras.

Un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz; porque muchos trabajadores somos obligados a elegir entre contrato de trabajo y afiliación sindical.

Un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; porque no somos productores consumidores, somos personas y tenemos necesidades culturales y espirituales que satisfacer. Y que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación. Porque es una mentira grosera decir que las pensiones están amenazadas cuando la capacidad de generar beneficios se ha multiplicado.

La reforma laboral debe cambiar nuestra forma de enfocar los problemas: Salvando a la empresa, no se salva al trabajador. Salvando al trabajador, sí se salva a la empresa. ■

Notas

(1) Todo lo que sigue es un desarrollo de «Cáritas in Veritate», 63

